103535

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

SERNAM
OF. DE PARTES
27 JUL 2011
RECIBIDO

OTORGA PATROCINIO AL SEMINARIO "LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, POLÍTICAS SOCIALES Y ENFOQUE DE GÉNERO" ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA PRO NACIONES UNIDAS (ACHNU)

RESOLUCIÓN EXENTA N° 424/SG

SANTIAGO, 20 DE JULIO DE 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer, Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, constituye un imperativo legal para el SERNAM, promover la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer, respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de familia.

2. Que en especial le corresponde al Servicio Nacional de la Mujer, fomentar y proponer medidas tendientes a fortalecer la familia, entregando las condiciones sociales para su desarrollo como grupo humano y el crecimiento de cada uno de sus miembros.

3. Que, don Osvaldo Torres G., Director Ejecutivo de la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas, ha presentado los antecedentes del Seminario "La Convención sobre los Derechos del Niño, políticas sociales y enfoque de género", seminario destinado a reflexionar sobre las formas de diseñar e implementar políticas públicas a favor de los niños que incorporan la variable del género.

4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente don Osvaldo Torres, solicitó el patrocinio del Servicio Nacional de la Mujer, para el seminario antes mencionado.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER FISCAL

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

5. Que, lo señalado en el memorándum N° 168/2011 del Departamento de Comunicaciones.

RESUELVO:

PRIMERO: Otórgase el patrocinio del Servicio Nacional de la Mujer, al Seminario "La Convención sobre los derechos del niño, políticas sociales y enfoque de género", durante el mes de agosto año 2011.

SEGUNDO: La presente resolución autoriza sólo para que se use y/o publicite el nombre y/o logotipo del Servicio Nacional de la Mujer, como patrocinante del seminario referido precedentemente, sin que ello importe desembolso económico alguno para el SERNAM.

TERCERO: El presente patrocinio se otorga única y exclusivamente para la actividad referida en el resuelvo primero, quedando estrictamente prohibido, utilizar el nombre y/o logotipo del Servicio Nacional de la Mujer para cualquier otro seminario u actividad de similar naturaleza.

CUARTO: Se deja constancia que esta resolución no involucra gastos para el Servicio Nacional de la Mujer.

QUINTO: Notifíquese la presente Resolución a don Osvaldo Torres G., mediante carta dirigida a su domicilio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE

CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER FISCALÍA

MRL
Distribución:
Dirección
Subdirección
Fiscalía
Departamento de Comunicaciones
Oficina de Partes

10353

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

MEMORANDUM N° 1061/2011

DE : CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR
Ministra Directora

A : MARIA TERESA VARGAS MUÑOZ
Fiscal

REF. : Memorándum N°168 – Comunicaciones

FECHA : 28 de Junio de 2011

FISCALIA N° INGRESO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:
F. 705	01/07/11 – 16:55
ENTREGADO A: Mª Adela - 01/07/11	
PARA	
ARCHIVO:	

Hemos recibido carta de solicitud de la Asociación Chilena Pro naciones Unidas (ACHNU), la cual fue evaluada por la Unidad de Comunicaciones, según da cuenta memorándum de la referencia.

Luego de las observaciones indicadas por dicha unidad técnica y en mérito de la importancia de los contenidos del Seminario "La convención de los Derechos del Niño, Políticas Sociales y Enfoque de Género", se autoriza otorgar patrocinio de SERNAM.

Agradeceré a usted efectuar los trámites administrativos y legales correspondientes.

Atentamente,

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRA DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR
MINISTRA DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Incluye:
- Memo 168 - Comunicaciones

Distribución:
- Fiscalía
- Comunicaciones
- Archivo Gabinete Dirección

AFG/mum

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

Nº de Registro: 102994

22 JUN 2011

MEMORANDUM Nº 168/2011 COMUNICACIONES

A : PABLO URQUÍZAR MUÑOZ
JEFE GABINETE SUBDIRECCIÓN

DE : MACARENA VILLARINO HERRERA
JEFA DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

REF. : Solicitud de patrocinio que indica

FECHA : 21 de junio de 2011.

Por medio del presente y en respuesta al memorándum de la referencia sobre solicitud de patrocinio del director ejecutivo de la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (Achnu), don Osvaldo Torres G., a la subdirectora Cecilia Pérez Jara, para el seminario "La Convención sobre los Derechos del Niño, políticas sociales y enfoque de género" informo a usted lo siguiente:

El mismo es organizado por la Achnu, en conjunto con la Unicef y la Universidad de Chile, con motivo de los 20 años de trabajo en la promoción de estos derechos, actividad programada para el 18 de agosto en la sede de la Cepal.

Considerando que esta iniciativa permitirá reflexionar sobre las formas de diseñar e implementar políticas públicas a favor de los niños, con la incorporación de la variable de género, se recomienda conceder solicitud de patrocinio.

Sin otro particular, se despide atentamente,

MACARENA VILLARINO HERRERA
Jefa Departamento de Comunicaciones
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

MVH/ECC/lep
Incluye:
- Lo que indica

Distribución:
- Archivo.-

20 AÑOS achnu

Protegiendo los derechos de Niños y Jovenes

10 de Junio, 2011.

Sra. Cecilia Pérez
Subsecretaria SERNAM
Presente.

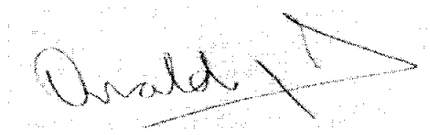
Estimada Subsecretaria:

Por medio de la presente le solicito el patrocinio del Servicio Nacional de la Mujer al Seminario "La Convención sobre los Derechos del Niño, políticas sociales y enfoque de género".

Esta actividad es organizada por nuestra institución, ACHNU, con motivo de nuestros 20 años de trabajo en la promoción de los derechos del niño y la niña. Lo hacemos en conjunto con el UNICEF y la Universidad de Chile, en la perspectiva de incrementar la reflexión sobre las formas de diseñar e implementar políticas públicas a favor de los niños que incorporen la variable de género. Estamos convencidos que una mirada de este tipo incrementará la eficacia de aquellas y mejorará la calidad de vida de niños y niñas sin discriminación.

Este seminario se realizará en la CEPAL, el día 18 de agosto, con motivo del aniversario número 21 de la firma de la Convención sobre los Derechos del Niño por parte del Estado de Chile.

Esperando su positiva respuesta,



Osvaldo Torres G
Director Ejecutivo
ACHNU

SEMINARIO

"La Convención sobre los Derechos del Niño, Políticas sociales y enfoque de género"

Organizan: U de Chile, ACHNU, UNICEF.

Patrocinan: CEPAL, SENAME, SERNAM.

En Chile debemos avanzar en relevar la importancia del enfoque de género en las políticas públicas dirigidas hacia los niños, niñas y adolescentes. Las no inclusión de éste en las políticas sociales invisibiliza las desigualdades y discriminaciones construidas a partir de la edad y de las diferencias anatómico-biológicas, a la vez que legitima la asignación de roles que consolidan esta situación. Esto también ha permitido subvalorar, por ejemplo, derechos específicos como los reproductivos y la participación, lo que tiene fuertes implicancias en los procesos de socialización familiares, escolares y comunitarios. Cuestiones éstas que se verifican en las tasas de embarazo adolescente, la violencia escolar y el aumento de causas penales en que se ven involucradas las niñas y adolescentes.

La noción de género permite develar la asimetría de poder en favor de los hombres y todos los privilegios naturalizados que poseen hasta hoy día. Develarlo como construcción social e histórica que culturalmente proviene desde la infancia, ayuda al ejercicio de relaciones paritarias y democráticas entre niños y niñas, posibilitando el desarrollo integral de ambos géneros sin subordinaciones de unos sobre otros.

El peso y significado que han ido adquiriendo las políticas sociales en la vida de las familias y los niños, hace indispensable una puesta al día de este debate tan postergado. No es lo mismo implementar políticas sociales en general, que hacerlo de acuerdo al grupo de edad y género al que están dirigidos. Esto permitiría un mayor respeto a la dignidad de las personas, como una mayor eficacia en los procesos y resultados que buscan.

El mes de Agosto de 1990 el Estado chileno ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento vinculante de Naciones Unidas, que demanda adecuar la legislación, normas y diseños de políticas en diversos campos, para ver respetados plenamente esos derechos.

ACHNU cumple 20 años de trabajo en la promoción y defensa de niños, niñas y jóvenes, buscando mejorar las políticas públicas hacia ellos y la Universidad de Chile, que en su quehacer académico busca una permanente vinculación a la sociedad y contribuir a una mayor igualdad, han organizado este Seminario con el objetivo de actualizar el conocimiento en este campo y aportar al debate sobre el diseño de las políticas sociales hacia la niñez.

PROGRAMA (Borrador)

Fecha: Día: 18 de Agosto. (Confirmado). Lugar: CEPAL. Horario: 9,00-13,30 hrs.

Número de Personas: 150

9:00 - 9,30: Acreditación

9:30 – 9,45: Inauguración:

Palabras de ACHNU

Palabras U de Chile

9,45- 10,15: Exposición de un/una especialista: CEPAL: Nieves Rico

10,15 – 10,30: Preguntas del público

10,30-11,00 Café.

11,00- 12,15: PANELISTAS

SENAME (Propuesta Ana Cáceres)

SERNAM (Subsecretaria Cecilia Pérez)

U de Chile (Olga Grau, Filosofía)

ACHNU

12:15 – 12:45: Ronda de Debate (Preguntas dirigidas a expositoras)

12:45- 13:00: Conclusiones

103119

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

MEMORANDUM N°407/2011 SUB

A	:	ALEJANDRO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Jefe de Gabinete Ministra
DE	:	PABLO URQUÍZAR MUÑOZ Jefe de Gabinete Subdirectora
REF	:	**Memorándum N°168 Comunicaciones**
FECHA	:	Santiago, 23 de junio del 2011

De acuerdo a lo informado por la Jefa del Departamento de Comunicaciones, en documento de la referencia, solicito a usted gestionar autorización de patrocinio para el Seminario "La Convención sobre los Derechos del Niño, políticas sociales y enfoque de género", organizado en conjunto por la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (Achnu), Unicef y la Universidad de Chile.

La mencionada actividad se realizará el próximo 18 de agosto en la sede de la Cepal y tiene por objetivo reflexionar sobre las formas de diseñar e implementar políticas públicas a favor de los niños, con la incorporación de la variable de género.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JEFE DE GABINETE SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER SUBDIRECCIÓN

PABLO URQUIZAR MUÑOZ
JEFE DE GABINETE SUBDIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

PUM/cnm.

Distribución:
- Archivo Gabinete Subdirección

SERNAM
GABINETE MINISTRA
24 JUN 2011
15:25
RECIBIDO

102528

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

MEMORANDUM N°382/2011 SUB

DE : PABLO URQUÍZAR MUÑOZ
Jefe de Gabinete Subdirección

A : MACARENA VILLARINO HERRERA
Jefa Departamento de Comunicaciones

REF : **Carta de ACHNU**

FECHA : Santiago, 15 de junio del 2011

El presente tiene por objetivo remitir a usted solicitud de patrocinio del Sernam al Seminario "La Convención de los Derechos del Niño, políticas sociales y enfoque de género", organizado por la ACHNU en conjunto con la UNICEF y la Universidad de Chile, el día 18 de agosto. Para su conocimiento, adjunto carta en cuestión y detalles de la actividad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

PABLO URQUÍZAR MUÑOZ
JEFE DE GABINETE SUBDIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

PUM/cnm

Distribución:
- Archivo Gabinete Subdirección.